

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A214045748E311

23 DE MARZO DE 2021 HORA 20:54:34

AA21404574

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION NIÑAS DE LUZ
SIGLA : FUNILUZ
INSCRIPCION NO: S0048884 DEL 29 DE JULIO DE 2015
N.I.T. : 900.874.363-3, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 17 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL : 11,524,144
PATRIMONIO : 9,637,130

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 127 B BIS NO. 53 A 28 AP 415
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACION.NINASLUZ@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 127 B BIS NO. 53 A 28 AP 415
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUNDACION.NINASLUZ@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 16 DE JULIO DE 2015 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00252456 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION NIÑAS DE LUZ.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA ADICIONAL DEL 27 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 29 DE JULIO DE 2015, BAJO EL NO. 00252456 DEL LIBRO I SE ACLARO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
5	2017/01/25	ASAMBLEA GENERAL	2017/01/30	00270694

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PROCESOS QUE BRINDEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A NIÑAS DE POBLACIÓN INFANTIL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD POR POBREZA, DESPLAZAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN, MEDIANTE PROGRAMAS DE MENTORÍA, CULTURALES, ECOLÓGICOS, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, Y PROGRAMAS DE APOYO PSICOLÓGICO, CON ASISTENCIA VOLUNTARIA POR PARTE DE LAS NIÑAS QUE QUIERAN ASISTIR SEMANALMENTE A LA FUNDACIÓN NIÑAS DE LUZ. LA FUNDACIÓN NIÑAS DE LUZ REALIZARA CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES SIRVIENDO COMO MEDIO PARA FOMENTAR RELACIONES ENTRE ELLOS Y LA SOCIEDAD, DE IGUAL MANERA LA CONSECUCIÓN, EXPEDICIÓN, ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN, FINANCIACIÓN, EJECUCIÓN, ELABORACIÓN, PRESTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA UTILIZARLOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, HUMANITARIAS, DE APOYO, DEFENSA, CUIDADO Y AMPARO DE LA POBLACIÓN INFANTIL, TENIENDO COMO ESENCIA LA ORIENTACIÓN, DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. PARA LO CUAL PODRÁ: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION NIÑAS DE LUZ. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN NINAS DE LUZ, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS DE LA FUNDACIÓN NINAS DE LUZ. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES. CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. LA FUNDACION NIÑAS DE LUZ NO DESARROLLARA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A214045748E311

23 DE MARZO DE 2021 HORA 20:54:34

AA21404574

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR – PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES (LEY 1098 DE 2006), ACTIVIDADES SEGÚN ARTICULO 45 DEL DECRETO 2150 DE 1995 Y ARTICULO 3 DEL DECRETO 427 DE 1996.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8899 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

9006 (ACTIVIDADES TEATRALES)

9329 (OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 9.637.130,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 16 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00252456 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BONILLA SALCEDO LUZ DARY	C.C. 000000052082766
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA HERNANDEZ LOPEZ IVAN RENE	C.C. 000000079432857
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LAGUNA BONILLA ANDRES MAURICIO	C.C. 000001020796458

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN (A) DIRECTOR (A) DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA DÍRECTIVA, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 16 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00252456 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE BONILLA SALCEDO LUZ DARY	C.C. 000000052082766
SUPLENTE DEL PRESIDENTE HERNANDEZ LOPEZ IVAN RENE	C.C. 000000079432857

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN ESPECIAL, EL/LA DIRECTORA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA; C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN., G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LA AUTORICE, J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A214045748E311

23 DE MARZO DE 2021 HORA 20:54:34

AA21404574

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$34,371,248

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8899

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.
